



DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Cultura

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
SUBPROCESO CONTRATACIÓN

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

CONSIDERACIONES			
CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA/ CONVENIO	Interno No. 3289	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/11/2025
	SECOP II No. CO1.PCCNTR.8443948	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
PLAZO			
El plazo de ejecución fue de Un (1) mes.			
PRORROGAS			
PRÓRROGA 1,2 o 3	N/A - No se presentaron prórrogas.		
FECHA DE LA PRÓRROGA	N/A		
CONTRATISTA			
NOMBRE	GEOVANNY CALVO CARDONA		
NIT	N/A - Persona natural		
REPRESENTANTE LEGAL	N/A		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.088.307.118		
OBJETO			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA ESCUELA POPULAR DE ARTES, EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.			
VALOR			
VALOR INICIAL	ONCE CON QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONÉSIMOS M/CTE (\$ 11.518.348)		
VALOR ADICIONAL 1, 2 o 3	N/A - No se presentaron adiciones.		
VALOR TOTAL	ONCE CON QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONÉSIMOS M/CTE (\$ 11.518.348)		

Versión. 00
Vigencia:04-2026



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Que el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015 establece:

“Obligaciones posteriores a la liquidación. Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.”

Que, de acuerdo con los documentos contractuales, no se exigieron garantías para el presente contrato:

N/A				
POLIZA	RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
N/A	No se exigieron garantías para el contrato.	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Que el presente documento, es producto de la información que se ha encontrado a la fecha, en el expediente del contrato/convenio/orden de compra que reposa en custodia en el archivo de Gestión de la Secretaría y se asume de buena fe que los informes y documentación contenida en este, corresponden a la realidad de lo ejecutado de acuerdo con lo que ha sido informado por los respectivos supervisores y el área financiera.

DISPONE

El Ordenador del Gasto procede al cierre y archivo del expediente del contrato No. 3289 (NÚMERO INTERNO) y No. CO1.PCCNTR.8443948 (NÚMERO DE CONTRATO SECOP II), de conformidad con lo especificado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, resuelve:

Para constancia se firma a los 04 días del mes de Agosto de 2026.





DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Cultura

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
SUBPROCESO CONTRATACIÓN

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

 HENRY ANDRÉS GARCÍA MARTÍNEZ Secretario de Cultura Ordenador del Gasto	
Revisó:	 DARCIO MENA ROBLEDO Supervisor
Validación jurídica y financiera: pendiente (firma) Proyectó: Geovanny Calvo Cardona - Contratista (firma)	

Versión. 00
Vigencia:04-2026



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co